

Cartas al Editor

Vapeo o vaping, seguro o dañino

Vaping or vaping, safe or harmful

Juan Manuel Invernizzi Prats¹

¹Hospital Central. Instituto de Previsión Social. Médico Residente de Medicina Interna (I). Asunción, Paraguay.

Sr. Editor:

Primeramente quisiera celebrar y felicitar su labor en lo que respecta a la divulgación de la producción científica en el Paraguay, deseo éxitos siempre para usted y sus colaboradores.

Requiere relevancia, según parecer mío, traer sobre el escenario de discusión, un tema en auge de la vida social, visto por las personas de cualquier ámbito y que es un cuestionamiento cada vez más frecuente en la entrevista con el paciente, el "vapeo" o consumo de "cigarrillo electrónico"⁽¹⁾.

En el país así como en muchos otros el debate ha sido instaurado y cada vez son más los pronunciamientos al respecto del tema, cabe destacar que este tipo de opciones en el mercado no se encuentran reguladas específicamente y son de venta y utilización libre en Paraguay^(1,2).

Los cigarrillos electrónicos o vapeadores, más comúnmente conocidos, desde su lanzamiento en el año 2009 hasta la actualidad han ido teniendo un aumento en cuanto a su consumo de una manera dramática. Estos dispositivos generan vapor a partir de sustancias especiales de contenido principalmente de propilenglicol, glicerina vegetal y, en la mayoría de los casos, nicotina. Si bien estas dos primeras sustancias mencionadas poseen aprobación para su consumo por la vía oral, por vía inhalatoria no existe dicha experiencia. Estos artefactos han sido presentados en el mercado como alternativa al consumo de los cigarrillos de tabaco por no contener aparentemente tantas sustancias nocivas para el organismo, pero no se ha demostrado realmente, con evidencia científica de alto poder, que sea una mejor opción a las otras alternativas al tabaco e inclusive se plantean efectos deletéreos en el cuerpo humano como los irritativos

inmediatos y aumentos en cuanto a la resistencia e impedancia de las vías aéreas a corto plazo⁽²⁻⁴⁾.

Es poco aun lo que se conoce sobre los efectos reales a largo plazo de esta alternativa que se ofrece en el mercado y seguramente pasara un buen tiempo para que podamos conocer en profundidad los mismos. Considero que nos deberíamos plantear como profesionales de la salud si realmente recomendaríamos su uso como reducción del daño del tabaco frente a la pregunta en una consulta y si, como comunidad científica, no deberíamos acaso plantear normativas al respecto en los cuerpos legislativos correspondientes.

El futuro es incierto y es nuestro deber avanzar en el estudio de las nuevas amenazas a la salud pública para de esta manera evitar consecuencias no deseadas e inesperadas. Es deseo de esta intervención impulsar sobre la realización de experiencias en territorio nacional ya que no se registra alguna.

Atentamente

Juan Manuel Invernizzi Prats

Médico Residente de Medicina Interna (I)

Hospital Central del Instituto de Previsión Social

Correo electrónico: juan_inver_@hotmail.com

REFERENCIAS

1. Daisy CR. Bocanada de vapor. Revista Vida [Internet]. 15 de enero de 2018 [citado 7 de agosto de 2018]; Disponible en: <https://www.ultimahora.com/bocanada-vapor-n1128887.html>
2. Jimenez Ruiz CA, Solano Reina S, de Granda Orive JI, Signes-Costa Minaya J, de Higes Martinez E, Riesco Miranda JA, et al. El cigarrillo electrónico. Declaración oficial de la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR) sobre la eficacia, seguridad y regulación de los cigarrillos electrónicos. Arch Bronconeumol. 1 de agosto de 2014;50(8):362-7.
3. Lorza Blasco JJ. Formas emergentes en el consumo de nicotina. Arch Bronconeumol [Internet]. 5 de junio de 2018 [citado 7 de agosto de 2018];

Disponible en:

<http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0300289618301819>

4. Herrera A maria, Corvalan MP. Tabaquismo en el adolescentes. Neumol
Pediatr. mayo de 2018;13(2):42-87.